

Secciones

[Sociedad](#)

[Cultura](#)

[Historia](#)

[Economía](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Deporte](#)

[Turismo](#)

[Gobierno](#)

[Los Cinco](#)

[Multimedia](#)

[Columnas](#)

Prensa Granmense...

[CNC, TV Granmense](#)

[Radio Bayamo](#)

[Portal Granma](#)

[TV Serrana](#)

[Crisol, portal de la cultura](#)

[Radio Granma.](#)

La mujer en las elecciones

Domingo, 08 de Marzo de 2015 02:08 Por Sara Sariol Sosa



Aunque habían marcado su activa participación en la guerra libertaria, tanto en la manigua redentora como desde el exilio, las cubanas no consiguieron que se escucharan y atendieran sus demandas.

Por el contrario, y a pesar de profundos debates en ese sentido, la Constitución de 1901 las excluyó del derecho al sufragio.

En 1925, en ocasión del Segundo Congreso Nacional de Mujeres, y en plena lucha por el derecho al voto femenino, María Collado (citada por el doctor Julio César González Pagés en su libro Historias de mujeres en Cuba) proclamaba:

"El voto es, señoras congresistas, un arma poderosísima en las manos de quien sabe ejercitarlo, él es también como un lazo de unión entre el ciudadano y la Patria. Por mediación del voto demuestra el elector su civismo, su amor al suelo donde nació y su preparación para la vida pública, pues según sepa elegir, demostrará que sabe sentir, que sabe pensar y que sabrá mantener por encima de toda consideración el amor a su bandera".

Tal reclamo no fue atendido hasta después del primer golpe militar de Batista, cuando la llamada Pentarquía (presidencia colegiada de la nación cubana mediante comisión ejecutiva de cinco integrantes en 1933) delegó el poder en uno de sus miembros, el doctor Ramón Grau San Martín.

Las reformas ni siquiera llegaron a propuesta de este último, sino de Antonio Guiteras Holmes, quien le brindara aquel enérgico apoyo en su función como secretario de gobernación.

Fue Guiteras quien tomó las medidas más radicales, incluso de carácter antimperialista, que recuerda la historia del país en aquella época, entre estas la de designar a dos mujeres como alcaldesas: Elená Azcuy, en Güines, y a Caridad Delgadillo, en Jaruco.

En todo caso, Grau San Martín, antes de abandonar la presidencia bajo presión batistiana en complot con el imperio del norte, otorgó a las mujeres el derecho al voto sin restricciones, por decreto ley firmado el 10 de enero de 1934, y puesto en vigor a partir del mes de febrero de ese propio año.

La nueva Constitución de 1940, reafirmó el derecho de las cubanas al sufragio y a otras importantes reivindicaciones, como la igualdad con independencia de la raza, clase o sexo; el derecho a ejercer diversos

[Manzanillo](#)

[Acento, sitio de la](#)

[UPEC](#)

Periódicos provinciales

Seleccione

...conectados

Tenemos 166 invitados en línea

roles civiles sin autorización marital, y la protección de la maternidad obrera sin diferencias entre casadas o solteras. Mas, esas dignificaciones constituyeron letra muerta, o no pasaron de los discursos politiqueros de entonces.

Noticias relacionadas:

01/11/2011 01:26- [Granma, la otra huella](#)

26/10/2011 12:11- [Múltiple homenaje](#)

Artículos más recientes:

22/03/2015 02:11- [Arte para rehabilitación integral](#)

21/03/2015 12:19- [Realizan en hospital bayamés acto de solidaridad con Venezuela](#)

14/03/2015 01:19- [¿Qué quiero y puedo estudiar?](#)

14/03/2015 01:12- [La prensa con los retos de su tiempo](#)

08/03/2015 07:13- [Mujer, infinita obra de amor](#)

Artículos menos recientes:

08/03/2015 07:02- [Revitalizan sala de Geriatria en Manzanillo, Granma](#)

08/03/2015 07:32- [Mujeres, flores de la vida](#)

04/03/2015 07:40- [Visita a Granma Ministro de Energía y Minas](#)

04/03/2015 05:57- [Llaman a fortalecer el trabajo de la ANAP en Buey Arriba, Cuba](#)

02/03/2015 04:01- [Realizarán Congreso de Desarrollo Local](#)

[<< Página anterior](#)

[Próxima página >>](#)

Copyright © 2015 Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción de los contenidos de este sitio siempre que se indique la fuente.